



H. Puebla de Z. a 20 de marzo de 2008

Evaluarán a 130 aspirantes a Consejos Electorales elección extraordinaria

El Instituto Electoral del Estado recibió 130 solicitudes de aspirantes a integrar los Consejos Distrital de Tecamachalco y Municipal de General Felipe Ángeles, tras vencer el plazo este 19 de marzo para recibir la documentación de los ciudadanos interesados en preparar el Proceso Electoral Extraordinario que se realizará el próximo 1 de junio.

El Consejo General tiene hasta el 24 de marzo para designar a los integrantes de los órganos transitorios, que con base al artículo 111 del Código de Instituciones y Procesos Electorales se conformarán por un consejero presidente, cuatro consejeros electorales y un secretario general, con sus respectivos suplentes.

Para integrar el Consejo Distrital con cabecera en Tecamachalco se registraron 90 solicitudes y para conformar el Consejo Municipal de General Felipe Ángeles se inscribieron 40 ciudadanos.

Las solicitudes de los interesados en conformar estos órganos que se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección extraordinaria en General Felipe Ángeles pasarán por tres filtros y serán evaluadas por la Comisión Permanente de Organización Electoral, según los criterios aprobados por el Consejo General el pasado 18 de marzo en sesión especial.

La primera depuración consistirá en verificar que los aspirantes hayan presentado la totalidad de los documentos especificados en la Convocatoria; en el segundo filtro se hará un cruce de datos entre los proporcionados por los aspirantes con las bases de datos del IEE, de los dirigentes, candidatos y representantes de partidos políticos correspondientes a los Procesos Electorales Locales y Federales comprendidos en el periodo 2002-2007.

En una tercera depuración quedará fuera todo aquel aspirante que haya participado en procesos electorales locales comprendidos de 2002 a 2007 y cuyo desempeño haya sido deficiente.

Asimismo, el método y criterios de selección para ser aplicados a las solicitudes presentadas por los aspirantes a integrar el Consejo Distrital de Tecamachalco, así como el Consejo Electoral del municipio de General Felipe Ángeles, establece que la Comisión Permanente de Organización Electoral evaluará la Experiencia Electoral, Escolaridad, Ocupación y Actividades Cívico Políticos y Social.

Los partidos políticos y ciudadanos podrán realizar observaciones por escrito a la lista de aspirantes, anexando pruebas, a más tardar el 22 de marzo a las 13:00 horas.